

COMPAÑÍA DE TAXIS ENALSUTAX

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2013

En cumplimiento con la Ley de Compañías que menciona “EL COMISARIO es fiscalizador y controlador de la COMPAÑÍA” y presentará el correspondiente informe a la Junta General y que ordena emitir el dictamen sobre el balance tengo a bien presentar el siguiente informe:

PARTE ADMINISTRATIVA

Los administradores, esto es el Presidente y Gerente han cumplido con sus funciones La Empresa está en marcha con la predisposición al trabajo de los señores accionistas, Se ha cumplido a cabalidad las funciones que determinan el reglamento y la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO

En mi opinión, se cumple procedimientos de control interno para la Compañía tanto en ingresos como egresos y operaciones diversas, precautelando en todo momento los recursos de la misma.

DICTAMEN SOBRE EL BALANCE

Una vez revisado el balance, debo manifestar que el mismo cumple con las Normas y principios Ecuatorianos de Contabilidad, el balance del presente periodo presenta adecuadamente la información, se ha verificado los documentos que son base, en la elaboración de la contabilidad, los resultados obtenidos de este periodo contable que se presenta en el balance se ajusta a la realidad.

RECOMENDACIONES

Mantener el sistema de trabajo al interior de la Compañía con la participación activa y crítica siempre constructiva de cada uno de los accionistas.
Informe que ponemos a consideración de la magna Junta General

Atentamente,


NELSON FLORES R.
COMISARIO